

## Datos Generales

Gaceta N°:	15257
Fecha de la Gaceta:	30/11/1964
Norma:	LEY
Número de Norma:	7
Fecha de la Norma:	30/11/1964
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE DEROGA LA LEY N° 47 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1962, SE RESTABLECE LA VIGENCIA DEL ARTICULO 1103 Y SE MODIFICA EL ARTICULO 1133 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	Por medio de la presente Ley se regula aprobación del Presupuesto de Gastos y Rentas del Estado, además se establece la fecha de inicio del año fiscal. . TEMAS RELACIONADOS: LEY, PRESUPUESTO, PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO FISCAL, FISCO.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO FISCAL
FISCO
LEY
PRESUPUESTO
PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS

## Referencias

LEY 7						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 7						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	47	15/11/1962	14760	20/11/1962	DEROGA	Esta Ley derogó la Ley número 47 de 15 de noviembre de 1962.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	RESTABLEC	La mencionada norma, restablece la vigencia del

				E LA VIGENCIA P ARCIALMEN TE	artículo 1103 del Código Fiscal aprobado por Ley 8 de 27 de enero de 1956.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA P ARCIALMEN TE

## Jurisprudencia Constitucional

---